

**POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**  
**STUDENTE SICURO**

REFERENCIA 010012015324-06	SUCURSAL CALI VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4001158	ANEXO No. 0
TOMADOR UNIVERSIDAD DEL CAUCA		NIT 891.500.319-2		DIRECCION CL 5 NO. 4 - 70
DIRECCION CL 5 NO. 4 - 70		CIUDAD POPAYAN, CAUCA		TELEFONO 8209900
ASEGURADOS: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA				
BENEFICIARIOS LOS DE LEY				
FECHA DE EXPEDICION (d-m-a) 27 / 08 / 2014	VIGENCIA SEGURO DESDE LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 08 / 2014		PERIODO COBRO DESDE (d-m-a) 15 / 08 / 2014	
HASTA LAS 24 HORAS (d-m-a) 15 / 08 / 2015		HASTA (d-m-a) 15 / 08 / 2015		
INTERMEDIARIO JAVIER PAZ SUAREZ Y CIA LTDA	CLAVE 4000958	%PARTICIPACION 100.00	COASEGURO CEDIDO COMPANIA % PARTICIPACION	
<b>INFORMACION DEL RIESGO</b>				
CATEGORIA : 1 - STUDENTE SICURO PREGRADOS				
AMPAROS	SUMA ASEGURADA	S.A. INDIVIDUAL		
INVALIDEZ O INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE POR ACCIDENTE	286,760,000,000.	20,000,000.00		
INVALIDEZ PERMANENTE PARCIAL O DESMEMBRACION POR ACCIDENTE	286,760,000,000.	20,000,000.00		
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACION POR ACCIDENTE (AP)	286,760,000.00	20,000,000.00		
MUERTE ACCIDENTAL	286,760,000,000.	20,000,000.00		
SERVICIO DE AMBULANCIA (GASTOS DE TRASLADO - ACCIDENTES PERSONALES)	71,690,000,000.0	5,000,000.00		
COBERTURA PARA ACCIDENTES BIOLÓGICOS	286,760,000,000.	20,000,000.00		
REHABILITACION INTEGRAL POR ACCIDENTE	184,601,750,000.	12,875,000.00		
ENFERMEDADES ESPECIFICAS	286,760,000,000.	20,000,000.00		
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA DIFERENTE A ACCIDENTE	215,070,000,000.	15,000,000.00		
GASTOS Y/O AUXILIO FUNERARIO POR CUALQUIER CAUSA	71,690,000,000.0	5,000,000.00		
TOTAL SUMA ASEGURADA:	\$ *****286,760,000,000.00	PRIMA ANUAL:	\$ *****450,000,000.00	
FECHA MAXIMA PAGO PRIMA:	26 / 09 / 2014	GASTOS DE EXPEDICIÓN:	\$ *****0.00	
CONDUCTO DE PAGO: CONTADO		IVA:	\$ *****0.00	
PRIMA TOTAL VIGENCIA DE POLIZA:		TOTAL A PAGAR:	\$ *****450,000,000.00	

GENERALI COLOMBIA VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera para realizar negocios cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, excepciones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados.

El interés asegurado con respecto al cual se contrata este seguro se encuentra descrito en cuadro(s) adjunto(s) el(los) cual(es) forma(n) parte integrante de esta carátula.

La simple mora en el pago de la prima o, en caso de fraccionamiento, de una cualquiera de las cuotas pactadas, produce la terminación automática del contrato y dará derecho a la Compañía para exigir el pago de la prima devengada y de los gastos causados con ocasión de la expedición. El Tomador se constituirá automáticamente en mora conforme a lo siguiente: si en la fecha límite de pago la prima pagada es menor que la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a la fecha límite de pago; si en la fecha límite de pago la prima efectivamente pagada es igual o superior a la prima devengada, la fecha de constitución en mora será el día siguiente a aquel en que la prima pagada sea equivalente a la prima devengada.

DIRECCION PARA NOTIFICACIONES

*[Firma Autorizada]*

**PUNTOS DE PAGO**

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS	ALMACENES	CORRESPONSALES	CAJEROS ATH	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE	ÉXITO CARULLA	EFACTY DIMONEX	BANCO DE OCCIDENTE	<a href="http://www.generali.com.co">www.generali.com.co</a>
BANCOLOMBIA	SURTIMAX POMONA	SERMIENTREGA	BANCO POPULAR	PARA PAGOS CON TARJETA DE CREDITO Y CON DEBITO A CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS
DAVIMENDA	LEY CAFAM	PAC BANCOLOMBIA	BANCO DE BOGOTA - AVILLAS	

DEBITO AUTOMATICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NUMERO DE POLIZA A: DEBITO@GENERALI.COM.CO

CODIGO BANCO	No DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL
				\$ 450,000,000.00





**GENERALI COLOMBIA VIDA**  
Compañía de Seguros S.A.  
NIT 860.010.170-7

**POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**  
**STUDENTE SICURO**

SUCURSAL <b>CALI VIDA</b>	CERTIFICADO DE <b>EXPEDICIÓN</b>	POLIZA No. <b>4001158</b>	ANEXO No. <b>0</b>
TOMADOR <b>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>	DIRECCION <b>CL 5 NO. 4 - 70</b>	CIUDAD <b>POPAYAN, CAUCA</b>	NIT <b>891.500.319-2</b>
ASEGURADOS: <b>ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>		TELEFONO <b>8209900</b>	
BENEFICIARIOS <b>LOS DE LEY</b>			

**TEXTO DE LA POLIZA**

CONVOCATORIA PÚBLICA NO. 031 DE 2014

OTORGADAS CONFORME A LOS TÉRMINOS

OBJETO DEL SEGURO SI  
DEFINICIONES SI  
ESTUDIANTE SI  
ACCIDENTE (APLICABLE A TODOS LOS AMPAROS) SI  
GENERALIDADES SI

PRIMA ÚNICA POR ALUMNO \$28.125

ESTUDIANTES DE PREGRADO, CURSOS DE EXTENCIÓN, ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA  
GENERALIDADES SI  
RIESGOS AMPARADOS SI

**COBERTURAS BÁSICAS**

PÓLIZA SEGURO ACCIDENTES ESTUDIANTILES

PREGRADO POSTGRADO, CURSOS DE EXTENSIÓN  
MAESTRÍA Y DOCTORADO

	VALORES ASEGURADOS	VALORES ASEGURADOS
MUERTE ACCIDENTAL ( INCLUIDO EL HOMICIDIO)	\$20.000.000	\$10.000.000
MUERTE POR CUALQUIER CAUSA (INCLUIDO EL HOMICIDIO, SUICIDIO)	\$15.000.000	\$10.000.000
INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE	\$20.000.000	\$10.000.000
DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE	\$20.000.000	\$10.000.000
GASTOS MÉDICOS	\$20.000.000	\$10.000.000
ENFERMEDADES GRAVES	\$20.000.000	\$10.000.000
REHABILITACIÓN INTEGRAL	\$12.875.000	\$13.390.000
GASTOS DE TRASLADO	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
AUXILIO FUNERARIO POR MUERTE POR CUALQUIER CAUSA	\$ 5.000.000	\$ 5.000.000
ANEXO DE SIDA	\$ 6.000.000	\$ 5.000.000
RIESGO BIOLÓGICO	\$20.000.000	\$20.000.000
RENTA DIARIA POR HOSPITALIZACIÓN	\$ 20.000	\$ 20.000
POR DÍA HASTA 60 DÍAS, SE OTORGA DESDE EL 8 DÍA DE HOSPITALIZACIÓN, CUBRIÉNDOSE MÁXIMO 30 DÍAS DEL EVENTO		

**VALORES AGREGADOS OBLIGATORIOS**

DEFINICIÓN  
COBERTURA EN EL EXTERIOR: LA COBERTURA DE LA PÓLIZA DEBERÁ OPERAR EN EL EXTERIOR Y CUANDO SEA NECESARIO, DEBERÁ OPERAR POR REEMBOLSO.

COMPROMISO DE LA ASEGURADORA SOBRE EL PLAZO PARA EL PAGO DE LAS INDEMNIZACIONES 10 DÍAS  
SERVICIO DE AMBULANCIA LOS OFERENTES DEBERÁN CONTRATAR UN SERVICIO DE AMBULANCIA PARA EL TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES ACCIDENTADOS.

**CUADRO DE DESMEMBRACIÓN POR ACCIDENTE Y CUADRO DE INCAPACIDAD TOTAL Y PERMANENTE**

TIPO DE PÉRDIDA	PORCENTAJE
A) ENAJENACIÓN MENTAL INCURABLE	100%
B) PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE LA VISIÓN DE AMBOS OJOS	100%
C) PÉRDIDA O INHABILITACIÓN DE AMBAS MANOS O AMBOS PIES, O DE UN BRAZO Y UNA PIERNA, O DE UNA MANO Y UN PIE	100%
D) PÉRDIDA O INHABILITACIÓN TOTAL DE UNA MANO O DE UN PIE, JUNTO CON LA PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE LA VISTA POR UN OJO.	100%
E) PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL Y PERMANENTE DE UNA MANO	70%
F) PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL DE UN PIE	70%
G) PÉRDIDA TOTAL E IRREPARABLE DE LA VISIÓN POR UN OJO	50%
H) PÉRDIDA DE LA AUDICIÓN DE AMBOS OÍDOS	70%
I) PÉRDIDA DEL HABLAR	70%
J) PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL Y PERMANENTE DE LOS DEDOS ÍNDICE Y PULGAR DE CUALQUIER MANO	35%
K) PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL Y PERMANENTE DE UN DEDO	

TEXTOS CONTINUAN EN LA SIGUIENTE PAGINA.....

CLIENTE



**GENERALI COLOMBIA VIDA**  
 Compañía de Seguros S.A.  
 NIT 860.010.170-7

**POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**  
**STUDENTE SICURO**

SUCURSAL CALI VIDA	CERTIFICADO DE EXPEDICIÓN	POLIZA No. 4001158	ANEXO No. 0
TOMADOR UNIVERSIDAD DEL CAUCA	DIRECCION CL 5 NO. 4 - 70	CIUDAD POPAYAN, CAUCA	NIT 891.500.319-2
ASEGURADOS: ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA		TELEFONO 8209900	
BENEFICIARIOS: LOS DE LEY			

**TEXTO DE LA POLIZA**

DIFERENTE AL ÍNDICE Y PULGAR DE CUALQUIERA DE LAS MANOS 25%  
 L) PÉRDIDA O INUTILIZACIÓN TOTAL Y PERMANENTE DE UN DEDO  
 DE CUALQUIERA DE LOS PIES 10%

CLIENTE



**GENERALI COLOMBIA VIDA**  
 Compañía de Seguros S.A.  
 NIT 860.010.170-7

**POLIZA DE SEGURO DE ACCIDENTES PERSONALES**  
**STUDENTE SICURO**

SUCURSAL <b>CALI VIDA</b>	CERTIFICADO DE <b>EXPEDICIÓN</b>	POLIZA No. <b>4001158</b>	ANEXO No. <b>0</b>
TOMADOR <b>UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>	DIRECCION <b>CL 5 NO. 4 - 70</b>	CIUDAD <b>POPAYAN, CAUCA</b>	NIT <b>891.500.319-2</b>
ASEGURADOS: <b>ALUMNOS DE LA UNIVERSIDAD DEL CAUCA</b>		TELEFONO <b>8209900</b>	
BENEFICIARIOS <b>LOS DE LEY</b>			

**CLAUSULAS DE LA POLIZA**

**EDADES DE INGRESO Y PERMANENCIA**

EL HECHO QUE POR ERROR DE CUALQUIERA DE LAS PARTES (TOMADOR O COMPAÑÍA) SE HAYA INCLUIDO O NO SE HAYA EXCLUIDO DE LA POLIZA A UN ASEGURADO POR TENER UNA EDAD SUPERIOR A LA PACTADA EN LAS CONDICIONES GENERALES O PARTICULARES, NO OBLIGA A LA COMPAÑÍA AL PAGO DEL VALOR ASEGURADO CONTRATADO, EN CASO DE SINIESTRO. EN ESTE CASO, LA COMPAÑÍA SOLO DEVOLVERA EL VALOR DE LAS PRIMAS PAGADAS DE MAS, HASTA LA FECHA DEL SINIESTRO A LOS BENEFICIARIOS DEL ASEGURADO.

CLIENTE